



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA

INFORMA

Que, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, procede a fijar por el termino de quince (15) días hábiles para su emplazamiento el AUTO JLR–MGM- 10 No. 001 de 2024 del 24 de enero de 2024, Radicado Caso No. 10 “*Crímenes no amniables cometidos por miembros de las extintas FARC-EP por causa, con ocasión, o en relación directa o indirecta con el conflicto armado colombiano*”, proferido por la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas de la Jurisdicción Especial para La Paz.

El emplazamiento del presente auto es a partir del 26° de febrero de 2024.

A título informativo continuará publicada en la Página Web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co) y en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-cordoba/1340>

El Secretario,

ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería

AJEB/mgsb